AÑO III VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1901 NÚM. 875

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14

Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.



LA SEÑORA

D.ª ISABELA RUIZ Y RUIZ

HA FALLECIDO Á LAS CUATRO DE LA TARDE DE ANTEAYER 4 DE SEPTIEMBRE

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su Director espiritual; sus primos; demás parientes y los testamentarios, Don Mariano Ruiz y Ruiz, D. Raimundo Ruiz de la Torre y D. José Oñate y Ruiz,

Tienen el sentimiento de participar á sus amigos tan sensible pérdida, y les ruegan se sirvan encomendarla á Dios y asistir al Funeral, que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia parroquial de San Martín, hoy á las diez de la mañana, por cuyas obras de caridad cristiana recibirán un señalado favor.

El duelo se despide en la Iglesia.

La cuestión palpitante

En este como en todos los momentos en que salen á la superficie hechos que despiertan la curiosidad pública, esa misma opinión, por un movimiento casi instintivo y hasta cierto punto egoista, dirige sus miradas á la prensa exigiéndola detallada historia de los sucesos, con los comentarios más vivos, para ver así satisfecha su sed insaciable de impresiones y de novedades.

No es que creamos nosotros que la prensa debe sustraerse á esos compromisos, que por la fuerza de la costumbre tiene contraídos con el público, pero hemos de confesar que esos anhelos de la opinión, que ese afán de *sacar el áscua con mano ajena,* no están del todo justificados respecto de los periódicos, cuando se trata del descubrimiento de hechos desarrollados en el seno de las Corporaciones populares, donde ni el periodista suele tener fácil acceso, ni los medios de investigación son los más apropósito para conducir al fin deseado.

En la ocasión actual y con relación á las sucesos que preocupan al Municipio y á Segovia entera y tratándose como se trata de deducir responsabilidades, la misión de la prensa era seguir á la Corporación municipal en los derroteros emprendidos, y alentarla en su campaña de investigación y de saneamiento, constituyéndose el periódico en historiador fiel, y no en delator, pues lo contrario equivaldría á imponer procedimientos de moralidad á una familia, cuando se ignora la enfermedad moral que padece.

Es decir que nuestra actitud en un asunto de tan palpitante interés como el que hoy preocupa á Segovia, debió ser de expectación, dejando al Municipio la prioridad en la exposición de los hechos y de los remedios enérgicos aplicados.

Las precipitaciones por nuestra parte, sin datos precisos que aducir y encontrando al Ayuntamiento encerrado en la reserva más absoluta, hubieran sido contraproducentes y establecido prejuicios siempre difíciles de destruir.

Hable, pues, el Ayuntamiento con la premura y claridad que los acontecimientos exigen; haga como debe hacerlo, el diagnóstico preciso de la enfermedad y aquí estamos nosotros, siempre recogiendo los deseos y aspiraciones de la opinión pública, dispuestos á exigir á todos el cumplimiento de sus deberes, con la mesura y cortesía, que son la norma de nuestros procedimientos periodísticos.

Ni habremos de ensañarnos con el que delinque, ni habremos de contribuir á que se ejerza un rigor que pugna con nuestros nobles sentimientos, pero tampoco hemos de consentir en ningún modo, y para ello estamos dispuestos á arrostrar todos los peligros y compromisos que nos salgan al paso, no habremos de consentir, repetimos, que deje de darse á la opinión pública la satisfacción que merece y exije cuando ve amenazados sus intereses y no tiene la certeza de que la administración de esos mismos intereses responde á la confianza de los administrados y á los buenos propósitos en que debe inspirarse la Corporación administradora.

De lo ocurrido, de lo que ahora ha salido á la superficie, no puede inculparse sin notoria injusticia al actual Ayuntamiento, á quien por el contrario habrá que agradecer su campaña de investigación y de saneamiento, que ha de proporcionarle,—aun marchando por el camino recto,—más disgustos y contrariedades que satisfacciones, pero tampoco hemos de ocultar que los hechos á que nos referimos constituyen la justificación más lamentable de una administración defectuosa, deficiente en sus procedimientos y fecunda en añejas tolerancias, todo lo que hay que evitar en lo sucesivo, para tranquilidad de Segovia, que no puede continuar entregada á conjeturas y vacilaciones, en asuntos que tan directamente se relacionan con su tranquilidad y engrandecimiento.

De ahí el que nosotros pidiéramos en el número de ayer—y para conseguirlo habremos de acudir á donde se nos escuche—una inspección seria y detenida de todos los servicios municipales; una investigación desinteresada y juiciosa, que descubra abusos si existen; que depure responsabilidades, ya sean originadas por la mala fé ó por la tolerancia y sobre todo que aplique inmediatamente los remedios oportunos para conseguir esa salud moral de que estamos tan necesitados, ya que no hemos podido evitar el contagio en esta epidemia social, extendida por todas partes y que ha inficionado el ambiente que respiramos.

Esa inspección que nosotros deseamos, la desean seguramente y deben desearla cuantas honradísimas personalidades han pasado por la casa del pueblo, para que quede una vez más al descubierto la moralidad y buena fé de sus gestiones; la desean y deben desearla los actuales representantes del Municipio segoviano, para que su administración quede exenta de intranquilidades, sin tener que invertir el tiempo en enojosas investigaciones; la desean y deben desearla todos los funcionarios del Ayuntamiento para que nadie abrigue temores de complicidad en ellos y la desea Segovia entera, que no puede permanecer indolente y apática en cuestiones que son de vida ó muerte para ella.

Se trata de una campaña de saneamiento y solo los organismos viciados pueden impedirla, por el temor de entrar en la clasificación de focos infecciosos.

Para secundar esa campaña nos tiene á su lado el Ayuntamiento y el pueblo, como nos tendrán enfrente, esgrimiendo las armas nobles de la razón y de la justicia, los que busquen las veredas tortuosas.

Segovia pide en estos momentos enormes sacrificios á todos y nosotros estamos dispuestos á no escatimarla ninguno de los que nos correspondan.

Y ahora... tienen la palabra el Gobernador civil y el Ayuntamiento segoviano.

Cultura popular

Necesidad é importancia de la lectura. —Un procedimiento eficaz, aunque de rara forma, para vencer las primeras dificultades de su aprendizaje.

La *Lectura* es un excelente medio de educación é instrucción necesario á toda persona culta.

Por ella practicamos diversos y provechosos ejercicios del espíritu que nos educan y perfeccionan; adquirimos innumerables conocimientos útiles que, ofreciéndose á muchas personas, se propagan extraordinariamente.

La Lectura nos facilita el medio de aprender á hablar bien nuestra propia lengua y comunicarnos fácilmente con nuestros semejantes; es la savia de la civilización y el alimento más común y más nutritivo de nuestra alma. Su ejercicio es tan excelente, que con frecuencia le solicitan las

(18)

Folletón del DIARIO DE AVISOS

EL CÉLEBRE INVIERNO

NOVELA

DE

León Gozlán

TRADUCIDA POR

D. R. REAL DE MENDOZA

(Continuación)

en otra época fué el salvador de mi padre. A mi es á quien toca morir, y estoy dispuesto.

Vaugirón le cogió entonces del brazo diciéndole:

—¿Y mi hermana, caballero?

—¿Qué dijo?— replicó Leonor.

—Suplicaré una prórroga de dos horas—respondió el capitán,—para tener, tiempo de darle mi nombre.

—¡Oh! ¡gracias! ¡gracias! ya he vengado á los Beringhen.

—¿Ese nombre?...

Es el mio, coronel.

—¡Desgraciado!

—Yo soy Gustavo Beringhen; no tengo porque ocultarlo.

—¡Qué no pudiera yo todavía dudarlo! Vos, el hijo de mi antiguo compañero de armas, aquel á quien destinaba mi hija antes que al señor de Pontigny. ¡Fatal jornada! ¡Este va á morir, y aquel ya ha muerto!

—No, no ha muerto,—exclamó Vaugirón tomando de la mano al coronel y al capitán Pontigny.—Yo debo un nombre sin tacha á aquel que va á dar el suyo á mi hermana, á aquel que va á morir. Sin este acontecimiento supremo, no hubiera hablado jamás; habria muerto con mi secreto, antes de ser testigo de mi afrenta. Mucho me cuesta el hablar, mas es necesario, y debo hacerlo. Oid: un jóven (el capitán Pontigny), quiso á mi hermana, y despues la abandonó; mi padre maldijo á su hija y su maldición amenazó á todos aquellos que protegieran á la culpable. Arrostrando el anatema, dejé á Nápoles, en el momento en que iba á salir á capitan, y me dediqué á inquirir con afan el paradero de mi hermana. El corazón es buen guia. La hallo en París, pobre, doliente, desesperada, pero amante siempre de aquel que habia causado todas sus desgracias y siguiéndole por todas partes en secreto. No tardaron algunas sospechas en dármelo á conocer, y entonces obtuve de mi antiguo coronel, la gracia de conservar el título de teniente cambiando el nombre, y bien pronto se me concedió plaza en vuestro regimiento; pero mi padre, el Duque de Beringhen, altivo y duro como todos los de su familia, cuando fué sabedor de que me hallaba al lado de mi hermana, me suprimió la pensión. Y hénos aquí á los dos tan ricos antes, reducidos desde entonces á vivir con el sueldo de teniente. Hemos vivido mal, mas al fin hemos vivido. Admitido luego en vuestra casa, he visto á vuestra hija y la he amado, pero una turba de oficiales poderosos y elegantes la rodeaban. Algunos solicitaban su mano. ¿Cómo luchar con ellos en lujo y ostentación un teniente, que no tenía mas que su paga? Perdonadme una indiscreción, una fatuidad de la juventud. Ligado por una amistad de colegio con el principal redactor de «Mercurio», ese periódico que afianza las reputaciones en Francia, le rogué me atribuyese y hablase en sus columnas, necesario es confesarlo de numerosas intrigas, de inmensas ganancias al juego y de aventuras que jamás han existido.

—¡Qué!—le interrumpió Leonor, saliendo la primera del circulo de personas que se había formado, como más cuidadosa de cuanto concernía á Vaugirón.—Qué—repitió;—¿esa marquesa D... de quien habla el ultimo número del «Mercurio»?.....

Vaugirón respondió.

—Invención de mi amigo el redactor, como esos veinte mil escudos ganados á un baron sueco, que es otra de las mas ingeniosas para hacerme, á todo precio, después de dos años, un hombre á la moda. Pero entre tanto que cobraba esa fama infernal en el mundo, yo dividía con mi hermana una escasa comida: ¡pobre hermana mia! Cuando se me creia en el palacio de Versailles, me veia obligado á arrecirme de frío en mi boardilla del arrabal del Templo, y cuando se me juzgaba en el baile, permanecia oculto durante ocho ó nueve horas; en fin, cuando sufriamos, mi hermana y yo, para no desalentarnos, nos mostrábamos mas alegres y placenteros. Desgraciadamente el invierno ha sido y es tan terrible en este año, que ya ha recibido del pueblo el sobrenombre de «Célebre;» y despues de los seis meses que dura el frio, todo ha tomado un precio tan escesivo, que nos ha traido la escasez y el hambre. Además, en todo este tiempo no hemos recibido un solo real de nuestro sueldó. ¿Cómo vivir en estos ultimos dias, despues de seis meses horribles? En una ocasión mi hermana cayó desvanecida en mis brazos. Hacía tres dias que ella... ¿Podia dejarla morir de hambre? Mis recursos eran ó pedir prestado, ó robar: ¿robar yo? nunca mas, sin embargo, no sabía que hacer.

Cuando llegó á este paraje doloroso de la relación de su vida, el conde fué interrumpido por la llegada estrepitosa del mayordomo, que se precipitó hacia el jefe, exclamando—¡Señor coronel! ¡Señor coronel!

Este, repeliéndole con un gesto, le dijo:

—Dejadnos, dejadnos.

—Zurich insistió.

—¡Una sola palabra, os lo suplico, escuchadme, escuchadme!

El coronel apartó enérgicamente á Zurich.

—Continuad, señor de Berighen.

El joven teniente añadió:

—¡La providencia es justa! En aquel

(Continuará)

mismas personas que no saben leer.

Tal es la importancia de la Lectura, que la civilización de un pueblo se gradua por el número de personas que saben leer.

Dados pues, los grandes bienes que la Lectura proporciona, es evidente el grandísimo interés que debemos tener en adquirirla y propagarla.

Sin embargo, no cabe duda que su aprendizaje presenta no pocas dificultades, especialmente refiriéndonos á los niños pequeñitos que empiezan á aprender las primeras letras ó signos gráficos de esta notable y provechosa Arte.

Ahora bien, es un hecho de observación que la mayoría de los pequeñuelos, con su gran instinto de sociabilidad é imitación, antes de verificarse su ingreso en la escuela, ya manifiestan deseos de asistir á ella y de poseer una cartilla ó libro, porque ven que otros de casi la misma edad ya van á la escuela y tienen algún libro.

Digo que la meyoría y no todos los pequeñuelos, porque, algunos, al aproximarse la edad escolar, están mal informados de lo que es la escuela y el maestro, con motivo de haber oido á alguno ó algunos desgraciados ignorantes de la familia ó á otros, cuando han hecho y aun sin hacer alguna falta, estas ó parecidas expresiones:

¡No tengas cuidado! Ya verás cuando vayas á la escuela ¡Yo diré al maestro que te deje allí encerrado! Con lo cual, el desdichado niño se figura que la escuela es una cárcel y el maestro, en vez de cariñoso é indulgente, cruel y justiciero.

¡Lástima que tales gentes, pues aun existen por desgracia, inculquen en los tiernos corazones de angelicales criaturas ideas tan falsas y contraproducentes que cuesta no poco hacer desaparecer!

Hecha esta excepción, los niños, en general se dan por satisfechos y muy gozosos de verse en la escuela, como lo demuestran bien pronto con infantil regocijo y alegría manifestando vivos deseos de hacer y aprender algo, enmedio de sus nacientes y sencillas ilusiones; aprendizaje que respecto á la Lectura, bien pronto les es desagradable y pesado, puesto que exije algún esfuerzo el distingir la distinta forma y el nombre de las letras de nuestro abecedario. Por eso es necesario entonces atraer el gusto, la afición y estímulo el niño, excitar el placer y la novedad mediante procedimientos adecuados, que hagan agradable y fácil el objeto que persigue.

Poco habría de añadir si me dirigiese sólo á maestros, pues me conceptúo el menos ingenioso é instruído de mis compañeros, sobre todo tratándose de los métodos y procedimientos del nobilísimo arte de enseñar, que oficialmente hemos estudiado en nuestra carrera profesional.

Insistimos en la imprescindible necesidad de enseñar y propagar la lectura, me refiero principalmente á las familias de los niños y aún adultos, las cuales pueden ayudar en los comienzos de esta enseñanza, hasta conseguí orillar las primeras dificultades.

Al efecto, no basta nombrar á secas las letras de nuestro abecedario; hay que hacer notar algo al niño respecto á su figura, á su sonido, á sus semejanzas y desemejanzas y muy particularmente, nombrar alguna palabra cuya idea sea muy conocida de ellos, que empiece por la letra que se enseña.

He aquí como yo me valgo para enseñar las letras á los niños.

Colocados frente al cartel, y mejor una cartilla, les diga que todos aquellos signos escritos se llaman letras, y que á cada una se la da su nombre, como todas las cosas y cada niño tiene el suyo, con que se le distingue y se le llama.

Principiando por la a, les digo que se abre mucho la boca para nombrarla y la repito varias veces, haciendo que ellos lo hagan también.

Paso á la e y les advierto que sirve para llamar á uno que se aleja y no sabemos su nombre, gritándole eh! eh! eh!, y que ellos lo repitan.

Respecto á la i, que se pronuncia como hacen las mulas cuando gruñen y tiran coces, repitiendo.

La o, que se parece á un ojo, y se llama o.

La u, que sirve para asustar á algunos animales, y se llama u.

La b, que significa beber, y se llama b; la c, que sirve para decir cepa (aquí hay viñas), y se llama ce; la ch, se repite varias veces; la d, que sirve para decir dedo (mostrándoles los de las manos), y se llama de; la f, para decir feo, y se llama fe; la g, para decir gente y se llama ge; la h, para decir casi hacha, se llama hache y no se lee; la j, para parar las vacas (jo! jo!) y se llama jota; la k, que se parece á una carretilla y se llama ka; la l, para decir leche, y se llama le; la ll, para decir que un vaso está lleno de leche, y se llama lle; la m, para nombrar mesa y se llama me; la n, para llamar nene á un niño chiquitín, y se llama ne; la ñ, repetida varias veces; la p, para nombrar el pelo y se llama pe; la qu, para decir como canta el cuclillo, cu-cu; la r, para designar donde se encierran las abejas en el campo, y se llama re (más tarde se hará notar su sonido suave); la s, para decir seta y se llama se; la t, para decir teta, y se llama te; la v, para beber en un vaso, y se llama ve; la x y z, repetidas.

A los pocos ejercicios, se prescinde de todo artificio y se cita únicamente el nombre de las letras, que ya distinguen perfectamente.

Sin duda alguna, ello es un medio muy vulgar, chocarrero, pedantesco ó como quieran calificarlo; pero es lo cierto, que los niños muestran agrado, atención constante, estímulo, y sobre todo, que es lo interesante, aprenden fácilmente el alfabeto minúsculo en una semana, empleando, al efecto, quince minutos por mañana y por tarde.

Conseguido esto, ejercito al oido en un par de sesiones la pronunciación de cada una de las consonantes con cada una de las vocales, haciéndolo respecto de la c y q solo con la e y la i.

Con estos preliminares fonéticos, la lectura de sílabas directas simples la encuentran fácil, excepto las formadas por las letras de doble sonido, c, g, r é y; que habrán de repetirse bastante.

Conseguido esto sin esfuerzo, y gozosos los niños de saber algo, se animan para vencer las siguientes dificultades, con intervención directa y constante, hasta conseguir poco á poco la lectura de loque pudiéramos llamar de primer grado.

No hay para qué advertir que siempre han de poner en manos de los niños aquellos libros de asuntos sencillos, comprensivos en lo posible y en todo caso morales é instructivos, que vayan formando y modelando su corazón á la vez que nutriendo su inteligencia, ávida de adquirir conocimientos.

En los demás grados es necesario que resplandezca en la Lectura la naturalidad, esto es, acomodándose á la naturaleza del asunto y como la hariamos hablando, pero cuando se habla bien.

Acostúmbrense los que leen á hacer resúmen de lo leído, ó sea explicar en su propio lenguaje, de palabra ó por escrito, el asunto de que se trata principalmente y los detalles de más importancia.

Termino insistiendo en la necesidad de propagar la enseñanza y afición á la Lectura, pues es indudable que en España se lee poco, es reducido el número de los que saben leer y muy contados los que leen bien.

RAMÓN YUSTA

Orejana 29 de Agosto de 1901.

TRIBUNALES DE HONOR EN EL PROFESORADO

El decreto estableciendo los tribunales de honor en el profesorado fué firmado ayer por la reina.

Dicho decreto dice así:

SEÑORA:

La institución de los tribunales de honor en los cuerpos de escala cerrada es una medida indispensable para higiene moral y social de dichos cuerpos, para aumentar y confirmar la confianza que el Estado tiene depositada en los individuos que los constituyen, para la mejor fama y reputación de éstos.

Entendiéndolo así mi digno antecesor, estableció en el real decreto de 20 de Julio de 1900, que correspondía á los cláustros de los Institutos «constituirse en tribunales de honor sobre cosas que afecten al decoro personal». Pero la vaguedad de esta fórmula y el no referirse más que á los catedráticos de segunda enseñanza, indican ya la necesidad de reglamentar ó por lo menos fijar las bases para la reglamentación de un derecho que, ejercido sin sujeción á normas fijas, podría resultar peligroso ó deficiente en la práctica.

En vista de esto, el ministro que suscribe, después de haber compulsado y examinado con la atención debida los preceptos que en materia de tribunales de honor rigen en los cuerpos civiles y militares que los tienen establecidos, tiene la honra de someter la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Real decreto

Art. 1.º Cuando un individuo perteneciente al profesorado de Universidades ó Institutos cometiese actos deshonrosos para sí ó para la institucion á que pertenece, procederá la constitución de un tribunal de honor para juzgar dichos actos, previas las formalidades que se determinan en este decreto.

Art. 2.º Para que un catedrático de Universidad ó Instituto ó profesor especial de Instituto sea sometido á este procedimiento, es necesario que uno ó más individuos de su clase, lo soliciten bajo su firma sin nombrar al acusado, pero precisando con toda claridad los hechos que se consideran punibles. Esta solicitud deberá dirigirse al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, para que éste dé orden de que se reuna la junta previa que ha de decidir si es justo abrir el juicio contra el acusado. Esta junta se compondrá de tres individuos pertenecientes al mismo claustro que el acusado, designados en junta de profesores, y en el plazo de quince días, hechas las indagaciones necesarias, resolverá por mayoría de votos la convocatoria del tribunal de honor ó la conclusión del asunto. En el primer caso, los denunciantes pronunciarán el nombre del acusado.

Art. 3.º El tribunal de honor se constituirá para los Catedráticos de Universidad por dos Catedráticos elegidos por cada una de las facultades y por el rector de la Universidad respectiva, que será presidente; para los catedráticos y profesores de Instituto, por un catedrático ó profesor elegido por cada claustro del distrito universitario en que se haya cometido el hecho, actuando como presidente el director del establecimiento respectivo.

Art. 4.º Nombrado el tribunal de honor, el catedrático denunciado, si su nombre fuera ya público, podrá recusar á cualquiera de sus individuos, manifestando la causa de la recusación en el término de tres días, y el tribunal resolverá si procede la recusación, nombrando en caso afirmativo á otro catedrático por el procedimiento indicado.

Art. 5.º Los tribunales de honor se reunirán en el lugar donde se hayan realizado los hechos objetos de juicio y allí practicarán todas las diligencias necesarias para la depuración de los mismos, admitiendo pruebas documentales, testificales y de todo género. Terminado el período de prueba y oída la defensa que por sí mismo ó por un representante de su misma categoría haga el acusado, el tribunal resolverá por mayoría absoluta de votos, si son ciertos los hecho á que se refiere la acusación y si, por consiguiente, el acusado es ó no es digno de continuar perteneciendo al profesorado.

Art. 6.º Si del fallo del tribunal resultase la falsedad de la denuncia, se levantará por duplicado acta de dicho fallo, remitiéndose un ejemplar de ella al ministerio para unirlo al expediente personal del interesado y entregando á éste el otro ejemplar para que haga de él el uso que le convenga.

Art. 7.º Si la denuncia resultare calumniosa, los individuos que la formularon serán á la vez sujetos á tribunal de honor sin previo antejuicio.

Art. 8.º Si el fallo del tribunal declarase que el acusado es indigno de pertenecer al profesorado, el presidente del tribunal le notificará dicho fallo, y le invitará á que en en el término de un mes presente la renuncia del cargo de catedrático ó profesor. Y si el acusado no concurriese á la citación hecha por el presidente con este objeto, ó se negase á firmar dicha renuncia en el plazo establecido, el fallo se hará público inmediatamente y será comunicado al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, para que en el término de ocho días separe de su cargo al catedrático ó profesor á quien el fallo se refiere.

Art. 9.º Todas las deliberaciones y votaciones del Tribunal de honor y de la junta previa tendrán carácter secreto.

Notas municipales

SESION DE ANOCHE

Fué en alto grado sensacional, pues en ella se trató claramente de la grave cuestión que hoy apasiona todos los ánimos en Segovia.

Gran parte del público daba por cierto que esta importantísima reunión sería presidida por el gobernador civil de la provincia.

No obstante, ese mismo público confiaba en que el señor gobernador habrá nombrado un delegado que inspeccione los servicios todos del Ayuntamiento, desde varios años á esta parte, dando cuenta al Ministerio.

Dicho esto pasemos á reseñar la sesión que por desgracia, ha de hacer época en la historia de Segovia.

Fué presidida la junta por el alcalde Sr. Martin Higuera y á ella asistieron los concejales Sres. Matabuena, Terradillos, Saez, Rincón, Catáneo, Gilarranz, Santiuste, Ondero, Arango, Lotero y Well.

Comenzó el acto á las siete y media de la tarde con un discurso de tonos calientes del señor Martin Higuera, quien entre otras cosas dijo sentía con toda su alma ejercer el cargo de alcalde, porque se veía obligado a traer á sesión pública un asunto por demás doloroso.

Al entrar en la alcaldía—manifestó—investigué la renta de consumos, y en la misma noté una baja inexplicable.

Entonces tomé datos, interrogué á algunos dependientes de la Corporación, y saqué, por desdicha mía, el convencimiento de que en la renta indicada había filtraciones de importancia.

Entonces, aunque doliéndome de mi condición humana, consulté á la conciencia y ésta me dijo «acusa» y acusé.

Para ello cité á los señores concejales en mi casa, á donde acudieron á oir de mis labios las fundadas sospechas que yo tenía, y en la reunión se adoptaron los acuerdos de darme un voto de confianza para que continuase las investigaciones emprendidas, y nombrar una comisión inspectora, compuesta de los Sres. Arango, Lotero, Well y Matabuena.

La opinión pública ha creido, sin duda, que este asunto era como los buñuelos, que se hacen en un instante. (Murmullos; el final de este párrafo no le entendimos bien).

Viene á decir solemnemente, que si se descubrieron irregularidades en la administración municipal, él impulsado por su conciencia, las trae á sesión pública.

—Voy á ser el lobo que devora la reputación de dos hombres—continúa.—Ahí está un expediente, de resultas del cual esos dos hombres, quedarán suspensos de empleo y sueldo. Más, no puedo hacer.

Aquí venimos hoy á mostrar ese expediente y á dejarlo á disposición de cuantos segovianos quieran examinarlo.

El Sr. Lotero habla después para hacer una airada protesta, cuyo sentido no nos fué posible comprender á causa de los murmullos del público que inquieto, se apretaba anoche bajo el estrado del salón de sesiones del ayuntamiento.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 5

Los precios puede decirse que continuan inalterables y cotizamos sin derechos.

Trigo á 44 rls. las 94 libras.

Cebada á 26 id. fanega.

Centeno 30 id., id.

Algarrobas á 32 id., id.

Aceite superior, 14 pesetas arroba.

Petróleo 24'50 pesetas caja.

Bacalaos fardo primera 58 pesetas.

Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.

Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.

Garbanzos para sembrar á 15 pesetas.

Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.

Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.

Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos.

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id., id.

Medina del Campo 3

Hoy han entrado 350 fanegas de trigo, cotizándose á 45'50 y á 45'75 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Rioseco 4

Hoy han entrado 500 fanegas de trigo, que se pagaron á 44 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

Nava del Rey 3

Tiempo revuelto de vientos fuertes.

Estado de los campos, terminándose la recolección.

Tendencia del mercado, firme.

Precios al detall:

Entrada 800 fanegas.

Trigo superior, seco y limpio á 45'75 reales las 94 libras; bueno seco á 44'75; centeno, entrada 80 fanegas á 30 reales fanega; cebada 100 á 26; algarrobas 150 á 29.

Garbanzos de 125 á 150 reales fanega.

El Corresponsal.

Arévalo (Avila) 4

Hoy han entrado 450 fanegas de trigo, que se pagaron á 45'50 y 46 reales las 94 libras.

Centeno á 31 reales fanega.

Cebada á 29 id. id.

Algarrobas á 20 id. id.

Garbanzos de 100 á 190 id. id.

Guisantes á 40 id. id.

Tendencia del mercado, firmes los precios.

Animación, más que antes.

Tiempo, propio de la estación.

Estado de los campos, faltos de agua.

El Corresponsal.

Tordesillas (Valladolid) 4

La extracción de vino blanco durante la última semana ha sido de 900 cántaros de 9 á 14 reales cántaro.

Precios del mercado en el día de hoy:

Trigo á 44 reales fanega; centeno á 32; cebada á 37; algarrobas de 29 á 30.

Garbanzos superiores á 140 reales fanega; regulares á 20; medianos á 100.

Harina de primera á 18 reales arroba; panadera á 15.

Salvados gordos á 9 reales fanega; comidilla de cuarta á 18; de tercera á 14.

Vino blanco de 13 á 14 reales cántaro; tinto de 9 á 10; vinagre á 16; aguardiente anisado á 36; sin anisar á 32.

Bueyes de labor á 1800 reales cabeza; añojos y añojas á 760; vacas cotrales á 900.

Cerdos al destete á 80 reales uno.

El Corresponsal.

Tejares (Salamanca) 4

La cosecha ha sido buena.

Tiempo bueno.

Precios firmes.

Trigo á 44'50 reales fanega; hembrilla á 41; centeno á 29; cebada á 25; algarrobas á 36; lentejas á 35; avena á 20; guisantes á 40.

El Corresponsal.

Tiempo propio de la estación.

Los precios se sostienen firmes, resultando el del trigo por término medio durante la semana á 46'75 reales fanega.

Precios de varios artículos:

Trigo, entra la 500 fanegas á 46'50 reales fanega; centeno á 32; cebada á 26; algarrobas á 28.

Harina de primera extra á 17'50 reales arroba; primera corriente á 17; de segunda á 15; panadera á 16.

Salvado de primera á 16 reales fanega; de segunda á 14; de tercera á 12; cascarilla á 9.

Aceite, fuera de puertas. á 56 reales arroba.

Vino blanco, id. id.. á 13 reales cántaro.

El Corresponsal.

Valladolid 5

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas nuevo, que se pagaron á 45 reales las 94 libras.

En los Generales 300 fanegas de trigo nuevo á 45'50

Centeno.—200 idem á 32'50.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17,60 reales arroba, de primera extra á 16,60; de todo pan á 15,60; de segunda á 15; de tercera á 14, tercerilla á 9,50 con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 13; salvados á 9, triguillo á 22; habijas á 22.

El corresponsal

Había allí más de 200 personas, en su mayoría pertenecientes á la clase popular.

Después de algunas frases del señor Matabuena, con las que enaltece el ímprobo trabajo que se tomó la comisión inspectora de referencia, de la cual él formaba parte; obedeciendo á una indicación de la Alcaldía, da lectura el secretario al expediente formado, para depurar las filtraciones en cuestión.

Esa lectura fué larga, con sus providencias, diligencias y declaraciones, viniendo de ella á colegirse que de la comparación de las recaudaciones que desde Julio de 1899 á Marzo de 1901, se hiciera por la comisión entre el resultado de los libros de los fielatos y los de la Depositaría y Negociado de Consumos, existe una diferencia en perjuicio del ayuntamiento, de pesetas **35.768'34**, cuya cifra causa grande sensación en la concurrencia.

Concluída la lectura, toma la palabra el alcalde y dice que las sumas hechas en el Negociado de Consumos y las hechas en la Depositaría por ese concepto, se diferenciaban en la cantidad mencionada, por lo que en vista de semejante irregularidad, había suspendido provisionalmente al depositario y al oficial de consumos, esperando que el ayuntamiento confirmaría la suspensión.

Dice más el alcalde que reviste suma gravedad; dice que según sus indicios cree que la filtración en la renta de consumos, viene verificándose desde el año 1885, lo cual ocasiona enorme sensación en el público.

Y como si lo dicho fuera poco; añade el Sr. Martín Higuera, que en otros capítulos del presupuesto, de seguir la investigación, quizá se descubriesen otras irregularidades.

Acuerda el ayuntamiento la suspensión de los indicados funcionarios, y á renglón seguido dice el alcalde que éstos se hallan dispuestos á reintegrar la cantidad que aparece sustraída, sin embargo de lo cual opina debe incautarse la Corporación de la fianza del depositario.

El Sr. Terradillos: Esa fianza es sólo de 30.000 pesetas, y la cantidad sustraída alcanza la de 30.000 y pico por consiguiente, esa fianza no es bastante para responder del pago, por lo que estimo se deben exigir responsabilidades donde deban exigirse y que se continúe la inspección. (Bien, bien, en el público).

Felicita luego calurosamente al alcalde y á la comisión por su honrada conducta, pero entiende que de lo que ha dicho el señor alcalde, y lo que arroja el expediente que está sobre la mesa, se deducen gravísimas responsabilidades. Yo pregunto—exclama—al señor secretario que es letrado: Los fondos públicos, que tales son los de consumos, cuando se sustraen ¿constituye delito?

El secretario: Si

—Importantes y continuados errores de suma que coinciden, pueden calificarse de falsedad?

—Sí.

—Bueno; pues si fuera de esta casa soy hombre y padre de familia, aquí solo soy un representante del pueblo que me confió sus intereses (¡Bravo, bien!) La prensa ha hecho insinuaciones sobre nuestra conducta y yo pretendo quede el ayuntamiento en la situación que en conciencia debe quedar (¡Muy bien!).

A continuación, pide el señor Terradillos la lectura de los artículos 197 158, 198, 189 y 181 de la ley municipal y una vez leídos entre grande expectación concluye manifestando que á todo trance hay que seguir adelante en las investigaciones emprendidas, y para ello—dice—hay dos caminos: uno dar parte oficial al gobernador de lo sucedido, y el otro.....

El señor alcalde: Sepa el señor Terradillos que el señor gobernador tiene conocimiento detallado de este asunto y quedicha autoridad ha delegado en mí la inspección del mismo, prestándome toda su confianza; de modo que huelga el parte á que se refiere su señoría.

El señor Terradillos: Mucho lo celebro; nada sabía de eso, pero sigo entendiendo que el señor gobernador debe nombrar un delegado que inspeccione los servicios del Ayuntamiento, un delegado que no sea precisamente el señor alcalde (Bien, muy bien).

El señor alcalde: Bueno, estoy conforme, pero ese nombramiento iría en desdoro de la comisión que tan ímprobo trabajo se tomó en descubrir los hechos.

El señor Terradillos: De ninguna manera, pues en esa comisión resplandecería la verdad de sus investigaciones, acompañándola el señor gobernador ó un representante suyo.

Parten del público rumores de aprobación á lo dicho por el señor Terradillos y el alcalde agita la campanilla, diciendo está dispuesto á no consetir manifestaciones de agrado ni de desagrado.

Sigue hablando el señor Terradillos y entre otras cosas dice que aunque le parece una enormidad pedir la intervención del juzgado, ello constituye sin embargo una necesidad para el buen nombre de los concejales, juzgando que esa necesidad es imperiosa porque nace en la conciencia. Afirma de nuevo es urgente una inspección como es preciso el cumplimiento extricto de la ley (Muy bien).

El señor Matabuena y la presidencia se oponen á la necesidad de la inspección. El señor Martín Higuera exclama: «Creo en un Dios misericordioso, pero creo también en un Dios justiciero; esa inspección que reclama el señor Terradillos, nunca será tan cuidadosa como la que realice una comisión del seno del ayuntamiento.

Rectifican los Sres. Terradillos y Matabuena, y después habla el señor Sáez para decir que el enojoso asunto que se discute apasiona con razón sobrada á la ciudad entera, por cuyos intereses se halla siempre dispuesto á sacrificarse.

Hay que ultimar ese expediente —exclama—y sólo entonces podremos mostrarlo tranquilos al público. (Muy bien).

Manifiesta á continuación sabe que el juzgado ha decidido intervenir en las filtraciones demostradas, y acaba afirmando, aguarda sereno el resultado del proceso que se forme.

La presidencia pregunta qué se va á acordar: si la inspección gubernativa ó que continúe una comisión del ayuntamiento investigando los servicios del mismo en años anteriores.

Y á continuación surge una viva discusión entre los Sres. Terradillos y Martín Higuera, en la que toman parte los Sres. Arango y Sáez, durante la cual, exclama el alcalde, fuertemente excitado: «Creí que esta cuestión iba á dignificar á los señores concejales, pero veo con horror, que cuando aquí se realiza un acto de grande energía, hay quienes con la investidura de concejal, pretenden destruirlo. Esta discusión me causa vergüenza. Enviaré el expediente al juzgado y presentaré mi dimisión».

Después propone la alcaldía se confirme por el Municipio el nombramiento que ha hecho de depositario interino, á favor de D. Juan Catáneo; el Sr. Terradillos se opone á ello, por entender está el Sr. Catáneo, como concejal, bajo la acción de los Tribunales; el Sr. Catáneo renuncia al cargo noblemente; se lee el artículo 197 de la ley municipal, que trata del asunto; se constituye el ayuntamiento en sesión secreta para tratar del referido nombramiento, y reanudada luego la sesión pública, se acuerda en votación también secreta, por mayoría absoluta, con dos papeletas en blanco, desempeñe el cargo de depositario interino el Sr. Catáneo.

Este lo acepta y se levanta la sesión á las diez menos diez minutos.

NOTICIAS

Colonias Escolares Segovianas

Las dos estátuas de bronce que regalaba la comisión de las Colonias á sus favorecedores, ha correspondido en la adjudicación hecha la tarde del miércoles al donante número 824.

Un incendio

En la tarde del 2 del actual se produjo un incendio en terrenos particulares de pasto, situados junto á la vía férrea de Villalba, en término de Otero de Herreros, en los cuales terrenos son dueños D. Isidro Piñuela, que lo es de Otero de Herreros.

El fuego que se cree originado por alguna chispa ó brasa arrojada por una locomotora, fué pronto dominado, quedando destruído el pasto existente en 7 hectáreas de los citados terrenos.

Ha fallecido en Mondáriz, donde se hallaba accidentalmente, la virtuosa señora doña Gertrudis Velasco y Romera de Magenis, tan conocida y estimada en la sociedad segoviana, donde su muerte ha causado un profundo sentimiento de tristeza.

A su desconsolado esposo D. Emilio de Magenis, á sus hijos, y á la familia toda, enviamos nuestro pésame por la irreparable desgracia que les aflige, deseándoles la resignación necesaria para soportar tan dura prueba.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron las defunciones de doña Isabel Ruiz y Ruiz, de 64 años, y de Atanasio Gómez Herederos, de 79 años.

Nacimientos, ninguno.

Con fecha de ayer tomó posesión del cargo de oficial 3.º de este gobierno civil, D. Eduardo de la Ballina y Díaz Arguelles.

Un nuevo Tancredo

Por tratarse de un joven muy conocido en Segovia, nos complacemos en dar á conocer á nuestros lectores los triunfos que Tomás García (a) Tabernerito viene obteniendo en diversas plazas con la ejecución de la suerte llamada del pedestal.

Hemos visto algunas instantáneas obtenidas por aficionados á la fotografía del valiente segoviano, ante toros corridos en diferentes plazas y realmente en nada desmerece del auténtico Don Tancredo, mereciendo muy bien el alias de «Califa de los Tancredos» por el cual es conocido el Tomás.

Está contratado según nos dicen en la Nava del Rey para los días 6 y 7 y se halla cumpliendo sus compromisos en la provincia de Valladolid, ya que donde más se ha dado á conocer después de la de Madrid.

Deseamos mucha fortuna al nuevo émulo de Don Tancredo en tan arriesgadísima suerte.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción á nuestros buenos amigos D. Gregorio Perlado, ilustrado farmacéutico de Aldeavieja (Avila) y colaborador asiduo del DIARIO DE AVISOS, y á su hermano D. Mariano, celoso párroco de Torrecaballeros.

Ha regresado de Santander, nuestro amigo D. Eugenio Alvarez.

La Academia de Mazas, preparatoria para el ingreso en las escuelas de ingenieros y arquitectos, que con tanto éxito viene funcionando en Madrid, se ha trasladado á un amplio edificio de la calle de Valverde 22, primero y segundo pisos, con todas las comodidades que requieren estos centros de enseñanza.

Está ya bastante acreditada la Academia de Mazas para que necesitemos nosotros hacer aquí su elogio.

Los repetidos triunfos que viene obteniendo en todos los exámenes, y el acertado plazo de estudios que en ella se observan, constituyen hoy su mejor garantía, y ofrecen indudables ventajas para las familias que quieran dedicar á sus hijos, con provechosos frutos, á las carreras preparatorias de ingenieros, arquitectos, ingenieros industriales, y facultades de Ciencias y Derecho.

Las compañías de ferrocarriles españolas han concedido billetes á precio reducido á los Socios de la Federación Gimnástica Española que los Comités Provinciales envíen como representantes á la Asamblea general de Zaragoza, próxima á celebrarse.

Además del Ministro de Instrucción Pública, concurrirán á ese solemne acto muchas y muy ilustres personalidades de la ciencia y la política.

Las fiestas deportivas, cuyo programa aún no se ha ultimado, consistirán, entre otros, en festivales gimnásticos, ciclistas, náuticos y una magnífica kermesse en el Parque.

De viaje

Después de permanecer algunas horas en esta Capital, en el correo de la tarde de ayer salió para El Espinar nuestro distinguido amigo el sabio presbítero de la iglesia de San Francisco el Grande D. Manuel López Anaya.

* *
*

También ha pasado algunas horas en Segovia el Fiscal electo de esta Audiencia D. José María Rodríguez.

* *
*

Ha llegado procedente de Palencia, el exdiputado á Cortes por aquella provincia D. Narciso Rodríguez Lagunilla.

Víctima de larga y penosa enfermedad, ha fallecido en Aguilafuente, el guardia afecto al puesto de dicha villa, Eugenio González, á la edad de 43 años.

Acompañamos en el sentimiento á su esposa é hijos por tan irreparable pérdida.

La comisión ejecutiva de la Exposición provincial, ruega á todos los señores expositores de esta capital, tengan la bondad de remitir los objetos que hayan de presentar, se sirvan entregarles en la Diputación provincial, desde el día de mañana, á fin de proceder á su clasificación é instalación.

Los objetos á que nos referimos son los que comprenden las secciones de Bellas Artes y Labores de mujer.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 5

Ministro que regresa

En el segundo expreso llegó esta mañana á Madrid el ministro de Agricultura, siendo recibido en la estación por los ministros de Gobernación é Instrucción pública y por el alto personal de su ministerio.

El Sr. Villanueva, que viene muy satisfecho de su viaje á Cataluña, por cuyo resultado le felicitó en San Sebastián S. M. la Reina, se trasladó á la Moncloa con objeto de dejar instalados á sus hijos, que permanecerán en aquel sitio una breve temporada.

Después visitó al Sr. Sagasta, á quien dió cuenta de su viaje.

Conferencias

En las primeras horas de la tarde de hoy han visitado al Sr. Sagasta los ministros de Instrucción Pública y de Agricultura.

Este último dió cuenta extensamente al Sr. Sagasta de su viaje á Cataluña y de las impresiones que trae de San Sebastián.

El conde de Romanones habló con el presidente del pago de los maestros.

No hubo trabajos preparatorios

Según noticias particulares, el exministro de la Gobernación Sr. Dato, ha negado categóricamente en San Sebastián que el Sr. Silvela realizara, cuando fué poder, determinados trabajos preparatorios para la alianza de España con Francia y Rusia.

El ministro de Estado confirmó categóricamente esa declaración del señor Dato.

Lo que dice Sagasta

Parece que el Sr. Sagasta tiene el decidido propósito de que las Cortes reanuden sus sesiones del 15 al 18 de Octubre.

Quiere el Gobierno que inmediatamente comience la discusión de los varios proyectos de ley presentados por el ministro de Hacienda en el anterior período legislativo.

Además desea también llevar, entre otros, al Parlamento, y enseguida que se abra, los proyectos de reformas que ultime la ponencia ministerial.

Consejo

Es probable que mañana se celebre Consejo de ministros en la Presidencia.

Noticias de San Sebastián

Sin firma.—Visita al «Stein»

La reina avisó esta mañana al señor duque de Almodóvar para que no llevase la firma á Miramar, porque almorzaba temprano con objeto de ir á visitar el «Stein» que está en Pasages. Por este motivo no ha habido firma hoy.

El duque de Veragua que iba á marchar esta tarde á Madrid, ha aplazado su viaje.

A las dos irá con el ministro de Estado al «Stein» donde se reunirán con su Magestad.

La estatua del coronel Dujiols

La comisión del ayuntamiento de Tolosa, ha visitado á la reina para invitarla á la inauguración de la estatua del coronel Dujiols, que se verificará en aquella población el día 15 del corriente mes.

S. M. elogió la memoria de Dujiols y dijo que procurará dar esplendor á la fiesta asistiendo si puede; y si no enviando una una representación.

Irá un regimiento de infantería para hacer los honores.

También ha estado en Palacio la comisión enviada por el Ayuntamiento de Pamplona.

CAVOUR

✝

LA SEÑORA

DOÑA GERTRUDIS VELASCO Y ROMERA DE MAGENIS

Falleció en Mondariz el 28 de Agosto de 1901

habiendo recibido los auxilios espirituales

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Emilio Magenis; sus hijos Doña Emilia (ausente), D. Jacinto y Doña Clara; sus hermanos, tíos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral, que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia de Santa Eulalia mañana 7 del actual á las 10 de la misma, y á la misa de privilegio, el miércoles 11 del actual á las ocho y media de la mañana en la misma iglesia.

El duelo se despide en la Iglesia.

No se reparten esquelas.

Segovia: Imp. del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTOGRAFO.—VICTORIA, 11.

Sucursal en la Granja, Puerta de Segovia.

MATIAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

*E*specialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central 25, MONTERA,

BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0,50.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—*S E G O V I A*,

—·— No cabe adulteración —·—

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de lacapital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés. cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del esta-blecimiento.

GRAN BAZAR BRUN

San Ildefonso (La Granja).—*Cuartel Nuevo, 10*

Bisutería.—Quincalla.—Cristalería.—Perfumería.—Objetos de escritorio.—Juguetes de todas clases.—Artículos de piel.—Batería de cocina.—Abanicos.—Paraguas.—Sombrillas.—Bastones.—Lámparas eléctricas.—Aparatos.—Globos.—Tulipas.—Porcelanas—Objetos de metal.—Relojes.—Despertadores.—Vasos.—Copas.—Caprichos con recuerdo y vistas de La Granja é infinidad do artículos más.

SALON DE ACTUALIDADS

AUTOMATICOS DE PARIS

Báscula.—Caja de música.—Estereóscopos.—Repartidor de regalos.—Gallina de los huevos de oro.—*Ton* en su cabaña.—La Buenaventura.—Regalos.—Premios.—Piano.—Sala de descanso.

PRECIO FIJO.—ENTRADA LIBRE

Ferraz, 12.—MADRID

Á LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO

CENTRO UNIVERSAL D. DROGUERIA Y PERFUMERIA (Casa fundada en 1890)

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA Y Real Patrimonio

J. MARTÍNEZ

Isabel la Católica, número 2, (antes Cintería).—*SEGOVIA*

El dueño de este gran centro de Droguería y Perfumería tiene el honor de participar á su numerosa clientela yal público en general que hallándose en relaciones con las mejores fábricas de productos quím cos, así como también con los grandes almacenes de drogas, centros de específicos y bazares ortopédicos más acreditados de España y el Extranjero, desde esta fecha, todo el que quiera comprar á precios más reducidos que en ninguna otra parte, puede visitar este establecimiento y se convencerá por sí mismo de que es verdad todo lo que queda expuesto, pudiendo apreciar un completo surtido en toda clase de drogas, productos químicos, alcaloides, aguas minerales, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, barnices, pinturas preparadas de todos los colores al óleo y esmalte, variado surtido en toda clase de brochería y pincelería, purpurinas de oro, plata y colores, libros de oro fino y plata. Depósito exclusivo en esta capital del agua mineral natural purgante de **RUBINAT** (Fuentes Serre).—Aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, irrigadores, duchas, Esmarch de latón y cristal, geringas de estaño, goma y cauchú, de todas formas y tamaños, lancetas, pinzas uterinas y depilatorias, sondas, cánulas, medias de goma, guantes para fricciones, trompetillas acústicas, fajas ventrales, ventosas, biberones, orinales de goma portátiles, algodones pezoneras, y gasas antisépticas, Cura Lister (Cruz Roja), y otros mil artículos que no cito sus nombres, por no hacer interminable la lista de los muchos que hay en esta casa.—Productos de fotografía, placas y papel de todos los fabricantes á precios sumamente económicos.—EN PERFUMERIA fina y ordinaria posee un grandioso surtido en jabones, esencias, extractos, cosméticos, lociones regeneradoras, tónicos, pomadas, elixires, polvos y pastas dentríficas, polvos de arroz, tinturas, aguas de quina, toilet, colonia y florida, cremas, aceites de quina, glicerina, macassaro Renand y Oriza, brillantinas, polvos de jabón y brochas para afeitar, petróleos Gal y Leganier para la limpieza de la cabeza y evitar la caída del cabello, papel de Armenia y cintas perfumadas para desinfectar las habitaciones de los enfermos.—A LAS MADRES que crian los hijos débiles y raquíticos, darles las Emulsiones durante el invierno, pudiendo adquirir á precios nunca vistos en esta capital, las de los doctores Auriera, Angulo, Espinar, Forcada, Marchais, Marfil, Nadal, Romeo, Scott y la del doctor Trigo, única premiada en la Exposición universal de París de 1900, en esta droguería.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO DE RILEY; precio del frasco: 3 pesetas.—Además, advierto al público engeneral que esta casa no tiene Sucursal alguna.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA

AUX GOURMETS

Aves, huevos y caza, al por mayor y menor

MADRID

24, Preciados, 24.

Teléfono 1.003

Admítense proposiciones de los señores especuladores en estos géneros de la provincia de Segovia que quieran remitir sus artículos á esta corte.

Dirigirse: Emilio Portal.—**Preciados, 24.—MADRID.**

Para una casa

de poca familia se necesita una mujer formal que sepa bien su obligación y todo el servicio de una casa.

Se informará en la Administración de este periódico.

Bodegas en Chinchón

Valentín Galán

CALLE GRANDE, NUMERO 7

¿Quien es Valentín Galán? el último hermano de los que llamaban los Zapateros.

11 premios en 5 Exposiciones.

Gran diploma de Honor en París, medalla de oro en Madrid y diploma de Honor en Bruselas.

Proveedor de la Real Casa sin solicitarlo.

Precios en Chinchón sobre bodega.

Vino tinto de primera los 16 litros 2 pesetas 75 céntimos.

Vino superior los 16 litros, 2 pesetas 65 céntimos.

Precios sobre estación de Ciempozuelos, 2'75 y 3 pesetas arroba.

Queréis ganar honra y dinero, comprar vinos de Chinchón de Valentín Galán.

Venden vino de esta casa, D. Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, 37, ultramarinos; D. Marcos Gómez, San Lorenzo, 14, tienda de vinos; D. Antonio Marinas, pueblo de Martín Miguel; D. Anastasio Llorente, Valverde del Majano; D. Félix Cuesta, Abades; don Segundo Llorente, Valverde del Majano, y D. Gregorio Sáez, pueblo de Garcillán.

VENTA DE OVEJAS

Se venden 120 churras en Aldea del Rey.

Dirigirse en dicho pueblo á su dueño D. Nemesio Escribano.

EMULSIÓN DEL DOCTOR TRIGO

la única de España premiada

en la Exposición de Paris de 1900

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR

Sagunto, número 144.—VALENCIA

COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

(FUNDADORA DE LA CIUDAD LINEAL)

DOMICILIO SOCIAL: Goya, 4, principal, derecha

OFICINAS: Estación del Tranvía de Tetuán

Los numerosos suscriptores que tenemos de Madrid y principales provincias de España se van convenciendo (y con ellos y las 2.319 obligaciones suscriptas hasta hoy lo acreditan) que la mejor colocación del dinero es la suscripción de valores de esta Compañía, por que al razonable interés que se paga van unidas las grandes garantías que la misma ofrece, de todos ya conocidas, y la seriedad y puntualidad en el pago de intereses; siendo la prueba más elocuente del crédito progresivo y creciente de esta Compañía, la de haber hecho operaciones en el año 1894 (primero de su ejercicio social) por valor de 70.673'50 pesetas y en el 1900 por pesetas 733.680'91.

Las obligaciones son de 500 pesetas cada una, pagaderas en plazos mensuales de 20 pesetas; pagándolas al contado 450 pesetas cada obligación; interés 40 pesetas anuales cada obligación, ó sea el 8 por 100 pagando á plazos y el 9 próximamente por 100 pagando al contado. Los pagarés á seis meses, 6 por 100 de interés anual; á un año 7 por 100, á dos años 8 por 100.

Las obligaciones tienen cupón trimestral de 10 pesetas, y éstas como los intereses de los pagarés se abonan trimestralmente y se giran al punto y en la forma que indique el interesado.

Detalles, periódico y Memoria de la Compañía se facilitarán en Segovia en la Droguería de Don Julio de la Torre, Juan Bravo, 66.

Aviso al público

Cotorena, conocido industrial en la localidad y su provincia, tiene el gusto de poner en conocimiento del público, la rebaja en toda clase de servicios de carruajes de lujo de primera.

Administración: Plaza Mayor, 38, y Capuchinos Alta, 7.

VENTA

de una casa en esta Ciudad, plazuela de la Reina doña Juana, número 5.

Informará de la venta D. Federico Maldonado, San Agustín, número 2.

Sagrada Biblia

Traducida de la Vulgata latina por el Ilmo. Sr. D. Felipe Licenciado de San Miguel, con anotaciones de SS. Padres y expositores católicos; láminar en acero, mapas extraordinarios, impresión esmerada á dos columnas, etc.

Seis elegantes tomos, 80 pesetas.

Don Quijote de la Mancha

Lujosa edición encuadernada en dos tomos con otro como regalo, con notas muy curiosas sobre el mismo; ilustraciones de Moreno Carbonero.

Cincuenta pesetas

De venta á plazos de 10 pesetas mensuales, en la librería de

Gregorio Barba Cañas

23, Real del Carmen, 25.—SEGOVIA

Se remiten dichas obras fuera de la capital.